

Azahara N fue sentenciada a tres años de internamiento por homicidio calificado en Teotihuacán.

Este lunes, Azahara N, quien causó la muerte de una de sus compañera de secundaria en Teotihuacán, Estado de México, obtuvo una sentencia de tres años, en el Centro de Internamiento para adolescentes Quinta del Bosque en el municipio de Zinacantepec.

El juez determinó que la menor de 14 años, es culpable por el delito de homicidio, en contra de Norma Elizabeth, hechos que se registraron en febrero pasado afuera de la Secundaria Oficial No. 518, en Teotihuacán.

Además, durante la audiencia se fijó la suma de 457 mil pesos por concepto de reparación de daño moral, al respecto, familiares de Norma Lizbeth, la víctima, mostraron su inconformidad por el fallo, sin embargo, ante las leyes mexicanas, es el máximo que se puede otorgar, por tratarse de una menor de edad.

